



**Proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos  
en los Andes (AICCA)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

***“Consultor/a para el asesoramiento en la actualización de Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PDOT) que incluya criterios de Cambio Climático de las parroquias de Checa y Chiquintad (Cantón Cuenca) y el PDOT de la provincia de Azuay”***

<b>Fecha de inicio:</b>	Agosto, 2019
<b>Sede:</b>	Ministerio del Ambiente del Ecuador (Sede Cuenca)
<b>Duración</b>	11 meses
<b>Tipo de contrato:</b>	Consultoría Nacional
<b>Monto total:</b>	USD 22.000,00 incluidos impuestos
<b>Proyecto:</b>	AICCA
<b>Financiamiento:</b>	100% AICCA
<b>Línea presupuestaria</b>	Componentes 3, Actividad 9, PAC 1315
<b>Supervisores:</b>	Punto Focal Nacional del país, MAE Líder Técnico Nacional - Proyecto AICCA

Aprobado por:	Punto Focal Nacional (MAE)
---------------	----------------------------

**1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICATIVO**

El proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA), es un esfuerzo coordinado de los países de la región andina: Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, que se implementa a través del Banco de Desarrollo de América Latina -CAF, y como Agencia ejecutora el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina –CONDESAN, en el caso de Ecuador el Ministerio de Ambiente como autoridad ambiental y punto focal ante el GEF, monitorea el cumplimiento del desarrollo del Proyecto.

El objetivo del proyecto AICCA regional es: generar, compartir datos / información y experiencias relevantes para la adaptación a la variabilidad del cambio climático y la formulación de políticas en sectores seleccionados, e impulsar inversiones piloto en áreas prioritarias en los 4 países de los Andes.

En Ecuador, el objetivo del proyecto es contribuir a la gestión de la adaptación al cambio climático del subsector hidroeléctrico, integrando el manejo ecosistémico y de la biodiversidad como pilares de la sostenibilidad energética con la finalidad de contribuir a la producción de energía eficiente del país y aportar a su desarrollo sostenible, por medio de intervenciones estratégicas de adaptación en las cuencas de los ríos Victoria (Napó) y Machángara (Azuay).



El Proyecto AICCA Ecuador en su componente 1 tiene como meta la generación e intercambio de conocimientos, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento institucional, lo que incluye el desarrollo de herramientas de Planificación Territorial que incluya criterios de cambio climático.

En Ecuador, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) son instrumentos que organizan el ejercicio de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), asignadas por la Constitución y las leyes, así como de aquellas que se les transfieren como resultado del proceso de descentralización; ordenan el territorio con el objeto de definir la localización de las acciones públicas en función de las cualidades y demandas territoriales.

En concordancia con la Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo (LOOTUGS), aprobada el 30 de junio de 2016, el Código Orgánico del Ambiente (COA) define en varios artículos<sup>1</sup> la obligatoriedad de la incorporación en la planificación y el ordenamiento territorial de criterios ambientales y cambio climático en el marco de la garantía del ejercicio de los derechos de la naturaleza; y de forma explícita, en los artículos 26, 27 y 28 en referencia a las facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en los PDOT e instrumentos de planificación complementarios.

Para viabilizar técnicamente la LOOTUGS, la Secretaría de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) presentará las Guías 2019 para la Formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El Ministerio del Ambiente a través de la Subsecretaría de Cambio Climático, apoyaron en la elaboración de la Guía de Inclusión de criterios de cambio climático que se encontrará en la caja de herramientas que proporcionará SENPLADES.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Asesorar la elaboración de la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) con criterios de cambio climático, documentos que se desarrollarán en coordinación con el técnico territorial de Azuay del proyecto AICCA, técnicos y consultores responsables de los GAD de Checa, Chiquintad y Azuay.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 2.2.1 Evaluar los documentos de planificación de los períodos anteriores (2010 – 2014, 2014 – 2019) avances, metas y cumplimiento.
- 2.2.2 Desarrollar el diagnóstico estratégico de los tres (3) PDOT con el equipo responsable.
- 2.2.3 Evaluar el modelo territorial de los tres (3) PDOT con el equipo responsable.
- 2.2.4 Proponer el modelo de gestión de los tres (3) PDOT con el equipo responsable.
- 2.2.5 Evaluar el riesgo climático de un proyecto priorizado por cada GAD, analizar las posibles medidas/acciones de cambio climático utilizando la guía metodológica de inclusión de criterios de cambio climático proporcionado por SENPLADES - MAE.

---

<sup>1</sup> COA. Art 6, 8, 26, 27, 28, 37, 57, 89, 105, 252, entre otros



### 3. PERFIL DEL CONSULTOR

Para el desarrollo de la consultoría se requiere contratar a una persona natural que cumpla los siguientes requerimientos:

#### 3.1 Requerimientos generales del consultor

- Habilidades para trabajar con grupos multidisciplinarios, multinivel e interinstitucionales, capacidades de resolución de conflictos, construcción de consensos y generación de condiciones habilitantes favorables a la implementación del proyecto en territorio.
- Habilidades demostradas de análisis, síntesis y redacción para generar informes, guías, documentos de conocimiento/ publicaciones e instrumentos de comunicación escritos de alta calidad.
- Habilidades en manejo de software (Microsoft office, Skype, GIS, ARCMAP, otros.)
- Experiencia de trabajo en las regiones priorizadas del proyecto (conocimiento de las instituciones y organizaciones del sector).
- Deberá tener disponibilidad de tiempo para construir conjuntamente los PDOT en coordinación con los técnicos y consultores responsables de los GAD de Checa, Chiquintad y Azuay.

#### 3.2 Requerimientos específicos del consultor

N°	Cargo	Requisito	EXPERIENCIA PROFESIONAL
01	Consultor/a en Planificación territorial y cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tercer nivel en ciencias de la tierra o afines.</li> <li>- Cuarto nivel en Planificación territorial, Sistemas de Información Geográfica y/o Cambio Climático</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general comprobada.</li> <li>- Experiencia específica en desarrollar y/o actualizar "Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial", sistemas de información geográfica y/o cambio climático.</li> <li>- Experiencia en articulación y capacitación a los GAD y comunidades locales.</li> <li>- Experiencia y/o capacitación comprobada en manejo de datos territoriales.</li> </ul>

\* Los requerimientos se acreditarán mediante una copia simple de certificados, títulos, constancias y/o contratos, o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la formación y experiencia, caso contrario será considerado como NO APTO.



#### 4. ACTIVIDADES

Para cumplir con el objetivo general de la consultoría, se promoverá la conformación de un equipo multidisciplinario entre: consultor/a, el técnico territorial de Azuay del Proyecto AICCA y los técnicos responsables de cada GAD (Checa, Chiquintad y Azuay) para la actualización de los PDOT.

Se desarrollarán las siguientes actividades técnicas:

##### 4.1 Actividades

- 4.1.1 **Elaboración del informe inicial.** El plan de trabajo deberá incluir la metodología y cronograma de actividades que indique claramente los tiempos, actividades y productos que deberán ser presentados en una reunión de arranque con el equipo del proyecto AICCA – MAE.
- 4.1.2 **Evaluación de PDOT de períodos anteriores (3 GAD)**
- Generar un informe de avances y cumplimiento de metas de los PDOT en los períodos anteriores.
  - Caracterizar áreas prioritarias para incluir la temática de cambio climático en la planificación territorial.
- 4.1.3 **Elaboración de informes de actividades mensuales.** Debe contener actividades desarrolladas durante el mes que incluya reuniones, talleres, fotos y demás que evidencien la consecución de metas de la presente consultoría.
- 4.1.4 **Reuniones de trabajo.** Mantener las reuniones necesarias con los funcionarios y técnicos de los GAD, actores en territorio, instituciones y demás personas que puedan apoyar a la actualización del PDOT.
- 4.1.5 **Elaboración de los PDOT.** Actualizar los PDOT en conjunto con el técnico territorial de Azuay del Proyecto AICCA, los técnicos responsables de cada GAD (Checa, Chiquintad y Azuay), que incluyan cambio climático y los siguientes documentos.
- a. **Diagnóstico estratégico:** Análisis del entorno natural, condiciones sociales, económicas, interinstitucional, asentamientos humanos e infraestructura; análisis de amenazas y riesgos; fortalecimiento de la caracterización biofísica del territorio lo que incluye el uso de las amenazas climáticas desarrolladas por el Proyecto AICCA.
  - b. **Modelo territorial:** Desarrollo y análisis de barreras, oportunidades y acciones parroquiales y provinciales con un enfoque ecosistémico.
  - c. **Modelo de gestión:** Con los insumos obtenidos del diagnóstico estratégico y del modelo territorial se desarrollará: estrategia de articulación multinivel; estrategia de seguimiento y evaluación; estrategia de reducción progresiva de factores de riesgo.
- 4.1.6 **Evaluación del riesgo climático de proyecto/s relevantes por cada uno de los tres (3) GAD. Para lo cual** utilizará la guía metodológica de inclusión de criterios de cambio climático proporcionado por SENPLADES – MAE.

\* Las mejoras, sugerencias y cambios de actividades propuestas podrán ser presentados en la propuesta técnica.

##### 4.2 Coordinaciones

- 4.2.1 El consultor deberá trabajar conjuntamente con el técnico territorial de Azuay del Proyecto AICCA, los técnicos y consultores responsables de cada GAD (Checa, Chiquintad y Azuay) conformando un solo equipo de trabajo para contar con el documento de actualización de los tres (3) PDOT.



**4.2.2** Respecto a entrega de productos, observaciones y sugerencias a los mismos, serán establecidas por el Líder Técnico Nacional y el Punto Focal del Ministerio del Ambiente.

## 5. PRODUCTOS

### 5.1 Productos a entregar

El consultor será responsable de entregar los siguientes productos:

Producto	Descripción	Plazo de entrega	Cronograma de pagos
Plan de trabajo	- Metodología y Cronograma de actividades que indique claramente los tiempos, actividades a realizarse durante el tiempo de consultoría. Según numeral 4.1.1	A los 7 días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato	
Primer entregable	Informe de avances y cumplimiento de metas de los PDOT de los períodos anteriores Según numeral 4.1.2	A los 30 días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato	5 % a la aprobación
Segundo entregable	Informe de actividades 1: Avance con documentos de respaldo (Actas de reunión, hoja de ruta, listas, otros). Según numerales 4.1.3 y 4.1.4	A los 60 días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato	5 % a la aprobación
Tercer entregable	Diagnóstico estratégico de los tres (3) PDOT. Según numerales 4.1.5, literal a.	A los 90 días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato	15 % a la aprobación
Cuarto entregable	Informe de actividades 2: Avance con documentos de respaldo (Actas de reunión, hoja de ruta, listas, otros). Según numerales 4.1.3 y 4.1.4	A los 120 días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato	5 % a la aprobación
Quinto entregable	Informe de actividades 3: Avance con documentos de respaldo (Actas de reunión, hoja de ruta, listas, otros). Según numerales 4.1.3 y 4.1.4	A los 150 días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato	5 % a la aprobación
Sexto entregable	Modelo territorial de los tres (3) PDOT. Según numerales 4.1.5, literal b.	A los 180 días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato	10 % a la aprobación
Séptimo entregable	Informe de actividades 4: Avance con documentos de respaldo (Actas de reunión, hoja de ruta, listas, otros). Según numerales 4.1.3 y 4.1.4	A los 210 días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato	5 % a la aprobación
Octavo entregable	Informe de actividades 5: Avance con documentos de respaldo (Actas de reunión, hoja de ruta, listas, otros). Según numerales 4.1.3 y 4.1.4	A los 240 días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato	5 % a la aprobación
Noveno entregable	Modelo de gestión de los tres (3) PDOT. Según numerales 4.1.5, literal c.	A los 270 días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato	10 % a la aprobación



Décimo entregable	Evaluación del riesgo climático <sup>2</sup> de proyecto/s relevantes por cada uno de los tres (3) GAD. Según numerales 4.1.6.	A los 300 días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato	15 % a la aprobación
Onceavo entregable	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de las parroquias de Checa, Chiquintad y el provincial de Azuay. Según numerales 4.1.5	A los 330 días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato	20 % a la aprobación

La entrega del Plan de Trabajo y los productos del 1 al 9 serán enviados por correo electrónico al Líder Técnico del Proyecto AICCA y al Punto Focal Técnico del Ministerio del Ambiente, mientras que los productos 10 y 11 se enviarán por CD en formato digital al Ministerio del Ambiente ubicado en la Calle Madrid 11-59 y Andalucía. Piso 3. Quito – Ecuador a la Subsecretaría de Cambio Climático.

## 5.2 Aprobación de los productos

- La revisión de los productos se realizará por el Punto Focal Nacional del Ministerio del Ambiente y validación de la Unidad de Coordinación del Proyecto AICCA – CONDESAN.
- La revisión de los informes de actividades que corresponden a los productos 2, 4, 5, 7, 8 se realizará en un plazo máximo de 3 días y deben estar alineadas al Plan de Trabajo aprobado.
- La revisión de los productos 1, 3, 6, 9, 10, 11 se realizará en un plazo máximo de 10 días, una vez levantada las observaciones se aprobarán y se dará la autorización de pago por parte del Punto Focal del Ministerio del Ambiente y validación de la Unidad de Coordinación del Proyecto AICCA – CONDESAN.
- Una vez levantada las observaciones, el consultor entregará el producto 10 y 11 culminado totalmente, en medio magnético (CD), firmado y sellado respectivamente.

## 6. DURACIÓN

El presente contrato será por servicios de consultoría y tendrá una duración de trescientos treinta (330) días calendario a partir de la firma.

## 7. PRESUPUESTO

Los pagos se realizarán de acuerdo al cronograma que se encuentra en el ítem 5.1 y dentro de los 10 días calendario siguiente a la aprobación del producto por parte de los supervisores. En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las mismas.

Los gastos de los talleres de retroalimentación y de presentación del informe final deberán constar en el cronograma de actividades que se presentará en el Plan de Trabajo, los cuáles serán asumidos por el Proyecto AICCA.

<sup>2</sup> Caja de herramientas, adjunto a las Guías de SENPLADES, para articular criterios sectoriales de los ministerios, objetivos de Desarrollo Sostenible, Agendas de Igualdad (género, pueblos y nacionalidades, otras), Cambio Climático y otros criterios con la etapa de propuesta y modelo de gestión de los PDOT.



## 8. RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA CONSULTORA

- Cumplir con lo establecido en los términos de referencia, en los plazos identificados.
- Iniciar la consultoría con una reunión con el proyecto AICCA y demás actores, para definición específica de requerimientos y planificación de actividades.
- Presentar el informe de actividades al Líder nacional y Punto focal, de acuerdo a los productos del ítem 5.1
- Coordinar las acciones con los actores locales como los GAD y otros.
- Solicitar oportunamente el apoyo al AICCA y el Punto Focal MAE si se presenta cualquier inquietud o problema en el desarrollo de la consultoría.
- Asegurar la inclusión de criterios de cambio climático en los PDOT.

## 9. CONFIDENCIALIDAD

El consultor se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El consultor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Manual Operativo del Proyecto AICCA, GEF, CAF, CONDESAN y MAE, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, documentos y demás datos compilados por el consultor.

El consultor no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados a partir de la presente consultoría. Tales derechos pasarán a ser propiedad del MAE, CONDESAN y CAF.

## 10. CONDICIONES ESPECIALES

- Cualquier imprevisto que se suscite con el consultor, equipos, materiales, etc., son única responsabilidad del mismo.

## 11. SUPERVISORES

- Punto Focal Nacional del proyecto AICCA – MAE
- Líder Técnico Nacional – Proyecto AICCA

## 12. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CONSULTORÍA

- Lugar(es) de trabajo: Se desarrollará en la ciudad de Cuenca, en el Ministerio del Ambiente.
- Categoría y Modalidad de la Consultoría: Contractual de Productos y Servicios Externos.
- Duración del Contrato: El tiempo de ejecución de la consultoría es de trescientos treinta (330) días a partir de la firma del contrato de servicios de consultoría.
- El monto de la consultoría incluye los impuestos de ley.



### 13. COSTO DEL SERVICIO

El financiamiento máximo de esta consultoría es de veinte y dos mil dólares (22,000.00 USD) incluido impuestos, se lo realizará desde el CONDESAN con recursos del proyecto AICCA.

Monto del contrato:	USD 19.642,86
IVA 12%:	USD 2.357,14
TOTAL:	USD 22,000.00

La forma de pago será mediante transferencia bancaria o cheque.

### 14. INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

Las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico [convocatorias\\_aicca\\_ecuador@aiccacondesan.org](mailto:convocatorias_aicca_ecuador@aiccacondesan.org):

- a) **Perfil profesional del consultor**, presentar hoja de vida documentado que evidencia la formación académica y experiencia laboral requerida y comprobable de los términos de referencia para la presente consultoría.
- b) **Propuesta Técnica**, describiendo la metodología de cómo se atenderán los Términos de Referencia; no deben ser transcritos de otros documentos, se valorarán los aportes adicionales/mejoras a las actividades mínimas solicitadas.

### 15. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas aplicará el método de selección y adjudicación. Primero se revisarán los perfiles profesionales que deben alcanzar un mínimo 33 puntos, para abrir las propuestas técnicas y calificarlas.

Se adjudicará la propuesta a la que obtenga más alto puntaje, la evaluación de propuestas será de un total de 100 puntos, que corresponde a las dos (2) etapas:

1. Perfil profesional del consultor	50 puntos
2. Propuesta Técnica	50 puntos

- **Perfil profesional del consultor**

Se evaluarán los requerimientos generales del consultor (Formulario 1).

- **Evaluación de la Propuesta Técnica**

Para aquellas propuestas que cumplan con los requisitos solicitados, la entidad convocante aplicará los criterios de evaluación y asignará los puntajes, conforme lo establecido en el Formulario de Evaluación de la Propuesta Técnica (Formulario 1).

### 16. CONVOCATORIA

Las hojas de vida, certificados y propuesta técnica deben ser remitida hasta el domingo 18 de agosto de 2019 al correo electrónico: [convocatorias\\_aicca\\_ecuador@aiccacondesan.org](mailto:convocatorias_aicca_ecuador@aiccacondesan.org). Solo se tomarán en consideración las propuestas que cumplan con lo solicitado en los TdR.



**FORMULARIO 1  
FORMATO DE CALIFICACIÓN**

- Perfil del consultor**

<b>Requerimientos generales del consultor</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Título de Tercer nivel en ciencias de la tierra o afines.	<b>20</b>
Cuarto nivel en Planificación territorial, Sistemas de Información Geográfica y/o Cambio Climático	<b>10</b>
Experiencia general comprobada	<b>5</b>
Experiencia específica en desarrollar y/o actualizar “Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial”, sistemas de información geográfica y/o cambio climático	<b>5</b>
Experiencia en articulación y capacitación a los GAD y comunidades locales.	<b>5</b>
Experiencia y/o capacitación comprobada en manejo de datos territoriales.	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>50 puntos</b>

<b>Requerimientos generales del consultor</b>	<b>PUNTAJE ESPECÍFICO</b>		
Título de Tercer nivel en ciencias de la tierra y afines.	20 puntos	20 puntos	20 puntos
Cuarto nivel en Planificación territorial, Sistemas de Información Geográfica y/o Cambio Climático	Especialización 5 puntos	Maestría 10 puntos	Doctorado 10 puntos
Experiencia general comprobada.	<2 años 2 puntos	2 años 3 puntos	>2 años 5 puntos
Experiencia específica en desarrollar y/o actualizar “Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial”, sistemas de información geográfica y/o cambio climático	<2 PDOT 2 puntos	2 PDOT 3 puntos	>2 PDOT 5 puntos
Experiencia en articulación y capacitación a los GAD y comunidades locales.	<2 años 2 puntos	2 año 3 puntos	>2 año 5 puntos
Experiencia y/o capacitación comprobada en manejo de datos territoriales.	<1 p/c* 2 puntos	2 p/c* 3 puntos	>2 p/c* 5 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>33 puntos</b>	<b>42 puntos</b>	<b>50 puntos</b>

\* Proyecto en el que ha participado en manejo de datos territoriales (certificado) y o capacitación en el tema.

- Propuesta técnica**

<b>Caracterización</b>	<b>Puntaje</b>
Objetivo	5 puntos
Alcance	5 puntos
Metodología	30 puntos
Plan de trabajo	10 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>50 puntos</b>



**Consultor/a en Planificación territorial y cambio climático**

**DATOS PERSONALES**

<b>Nombre:</b>		<b>Documento de Identidad</b>	
<b>Nacionalidad</b>		<b>Idioma Nativo</b>	
<b>Posición actual</b>		<b>Otros Idiomas</b>	

**EDUCACION**

<b>Título/s adicionales - (Postgrado)</b>		<b>Fecha</b>	
<b>Título/s adicionales - (Maestría)</b>		<b>Fecha</b>	
<b>Título Profesional</b>		<b>Fecha</b>	
<b>Universidad / Colegio</b>		<b>Fecha</b>	

**EXPERIENCIA LABORAL**

	<b>Locación</b>	<b>Compañía</b>	<b>Posición</b>	<b>Responsabilidades</b>	<b>Tiempo de Duración</b>
1					
2					
3					
4					
5					
6					

**ENTRENAMIENTO PROFESIONAL**

	<b>Locación</b>	<b>Curso</b>	<b>Duración</b>	<b>Mes-Año</b>
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				